

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 29 de 1983

Visto el presente expediente n° 1578/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 231/83, "In Situ", a los efectos de reparar el automóvil Ford Falcon asignado al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 699/83 de fecha 30 de mayo ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Contratación Directa n° 231/83 la que se adjudica a la firma "JORGE ANDRES FUNES" -por menor precio- según su presupuesto de fs. 22 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ a. 1.640.-).- Neto.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO C. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION